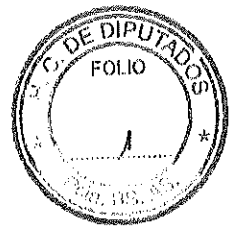




EXPTE. D- 1052 126-27



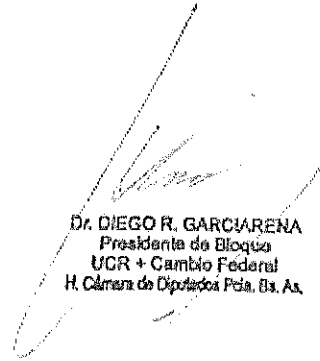
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

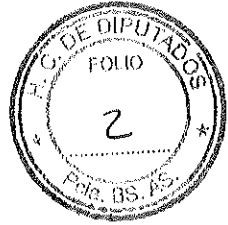
De Interés Legislativo el 17° aniversario de la fundación del Partido de Lezama, a celebrarse el día 22 de diciembre del corriente año y su adhesión a los actos conmemorativos que se realicen en dicha fecha, y en reconocimiento a la historia, compromiso, identidad y aporte de esta comunidad a la provincia de Buenos Aires.



Dr. DIEGO R. GARCARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Ubicado en el centro-este bonaerense, Lezama limita con los partidos de Castelli y Pila, y posee como cabecera a la ciudad homónima. Su conformación como municipio independiente constituye un hito en la organización territorial reciente de la provincia, en tanto expresa un proceso de consolidación institucional sostenido por una comunidad que, durante décadas, impulsó activamente su autonomía.

En efecto, la creación del partido de Lezama no fue el resultado de una coyuntura aislada, sino de un proceso histórico de larga duración, motorizado por la voluntad colectiva de sus habitantes. En este marco, resulta fundamental destacar el rol desempeñado por la comisión permanente "Pro-Autonomía de Lezama", espacio desde el cual se articularon acciones, estudios y estrategias que permitieron sustentar técnica y políticamente la viabilidad del nuevo distrito.

Dicha comisión llevó adelante estudios exhaustivos de carácter económico, territorial y administrativo, abordando aspectos centrales como la delimitación del partido, la distribución de parcelas rurales, la definición de la línea divisoria con Chascomús y la identificación de los recursos disponibles para el funcionamiento del municipio, incluyendo la recaudación por tasa vial y los ingresos provenientes del régimen de coparticipación provincial.

Estos estudios no solo demostraron la viabilidad económica de Lezama como municipio autónomo, sino que además proyectaron su potencial de desarrollo presupuestario, constituyéndose en un insumo clave para el tratamiento legislativo que culminó con su creación. Cabe señalar que este proceso estuvo atravesado por numerosos intentos previos y proyectos de ley que, en distintas etapas, no lograron prosperar en la Legislatura provincial, lo que da cuenta de la persistencia y el compromiso sostenido de la comunidad local a lo largo de casi un siglo.

En la actualidad, el partido de Lezama presenta un perfil productivo y turístico fuertemente vinculado a sus recursos naturales. La pesca deportiva y los deportes náuticos, desarrollados en el río Salado y en las lagunas de la región, constituyen



EXPTE. D- 1052 126-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

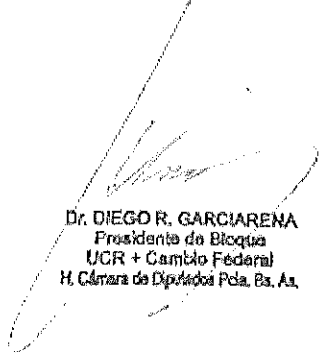
actividades centrales que dinamizan la economía local y fortalecen su identidad territorial.

Asimismo, el distrito ha impulsado iniciativas productivas innovadoras, como la producción ecológica de pejerrey en jaulas flotantes, experiencia que se inscribe en una lógica de desarrollo sustentable y diversificación de su matriz económica.

El entramado territorial de Lezama se completa con diversos parajes rurales (entre ellos Atilio Pessagno, El Destino y Monasterio) que aportan a la riqueza productiva, cultural y social del distrito, consolidando una identidad local profundamente arraigada en el territorio.

En este sentido, reconocer al partido de Lezama implica no solo poner en valor su reciente conformación institucional, sino también destacar el esfuerzo colectivo de generaciones de vecinos y vecinas que sostuvieron, a lo largo del tiempo, el anhelo de la autonomía, logrando finalmente consolidar un municipio con identidad propia dentro de la provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. DIEGO R. GARCARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.